

Jueves, 25 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de El Torno

ANUNCIO. Presupuesto General Municipal 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1 OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos.....	253.803,00 €
2. Impuestos indirectos.....	6.000,00 €
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	142.910,00 €
4. Transferencias corrientes.....	766.666,00 €
5. Ingresos patrimoniales.....	21.814,00 €
Total operaciones no financieras corrientes.....	1.191.193,00 €

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de inversiones reales.....	9.000,00 €
7. Transferencias de capital.....	51.838,00 €
Total operaciones de capital.....	60.838,00 €



Jueves, 25 de enero de 2024

A. OPERACIONES FINANCIERAS.

8. Activos financieros..... 0 €

9. Pasivos financieros..... 0 €

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS 1.252.031,00 €

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A. 1 OPERACIONES CORRIENTES

1. Gastos de personal..... 453.924,00 €

2. Gastos corrientes en bienes y servicios..... 628.100,00 €

3. Gastos financieros..... 3.900,00 €

4. Transferencias corrientes..... 35.000,00 €

5. Fondo de contingencias y otros imprevistos..... 0 €

Total operaciones no financieras corrientes..... 1.120.924,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.

6. Inversiones reales..... 101.420,00 €

7. Transferencias de capital..... 16.353,00 €

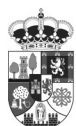
Total operaciones no financieras de capital..... 117.773,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

8. Activos financieros..... 0 €

9.- Pasivos financieros..... 13.334,00 €

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS 1.252.031,00



Jueves, 25 de enero de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

- Personal Funcionario:

*Secretaría-Intervención: 1. A1-A2. Habilitación Estatal. Secretaría-Intervención clase 3ª. C.D. 26. Con C.E. En propiedad.

*Auxiliar Administrativo: 1. C2. Admón. General. C.D. 18. Con C.E.. En propiedad.

- Personal laboral fijo:

*Auxiliar de apoyo administrativo: 1. C2. Admón. General, C.D.14. Con C.E.

1. C2, Admón. General, C.D.14. Con C.E. -Vacante.

*Bibliotecaria: 1 (tiempo parcial, 26,66%). Grupo C2. C.D. 14, Con C.E.

*Peón de oficios varios: 1. Grupo E. C.D. 14. Con C.E.

*Peón de servicios múltiples: 1. Grupo E.

*Técnica en Educación Infantil: 1 Grupo A2.

*Peón mantenimiento abastecimiento agua: 1. Grupo E (80% compartido con el Ayuntamiento de Rebollar).

- Órganos de gobierno:

*2º Tte. de Alcalde, encargado de obras, urbanismo y personal: Dedicación parcial (75%) 2.082,14 euros/mes. 14 pagas.

- Asignación por asistencia a miembros de la Corporación:

1. Por asistencia a plenos ordinarios: 60,00 euros/pleno.
2. Por asistencia a plenos extraordinarios: 10,00 euros /pleno.
3. Por asistencia a Junta de Gobierno Local: 170,00 euros/junta.
4. Por asistencia a otros órganos colegiados: 6 euros/reunión.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-



Jueves, 25 de enero de 2024

Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Torno, 19 de enero de 2024
Pedro Pérez Granado
SECRETARIO-INTERVENTOR

